



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

5001 31 10 005 2019 00801 00

Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al proceso el escrito y anexos enviados por la Apoderada de la parte actora en la que aporta la documentación que le fue enviada a la demandada señora CONSUELO EDILCEN MENDOZA USUGA.

Se requiere nuevamente a la parte interesada para que proceda a aportar la **CERTIFICACIÓN** expedida por la empresa SERVIENTREGA, correspondiente a la Guía **No 9172850198**, mediante la cual se realizó la NOTIFICACIÓN PERSONAL a la demanda CONSUELO EDILCEN MENDOZA USUGA, de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5754f0c767e359468f1c8ddd047a5d684a6c8c68027ce291103d3254bb5d0730**

Documento generado en 07/05/2024 12:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>